

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el catorce de agosto de dos mil trece en la **DELEGACIÓN del LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, SA, ENSAYA**, sita en c/ [REDACTED] en Huesca.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del 16-10-07 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 3 equipos marca [REDACTED] mod. [REDACTED], nº 17160, nº 34742 y nº 39371, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- El equipo nº 17160 estaba almacenado y fuera de uso temporal por falta de demanda. Se manifestó que se mantendría marcado con claridad para indicar su situación y que revisarían su seguridad radiológica antes de ponerlo en funcionamiento. _____
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo, con un límite autorizado de 4 equipos. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Disponían de un Diario de Operación para cada equipo móvil. En el Diario de cada equipo comprobado estaban anotados los datos relativos a las salidas realizadas: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. El Diario del equipo fuera de uso temporal (nº 17160) indicaba que su última salida fue el 29-12-10. _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas de los equipos que están en uso (nº 34742 y nº 39371) la había comprobado una entidad autorizada _____, en el intervalo de 12 meses anterior al último uso, y se cumplían los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- La limpieza y lubricación de los 2 equipos que están en uso (nº 34742 y nº 39371) la había realizado personal de la instalación, aplicando un procedimiento escrito proporcionado por _____, en el intervalo de 6 meses anterior al último uso, con resultados conformes. _____
- La inspección mecánica completa de los 2 equipos que están en uso (nº 34742 y nº 39371) la había realizado una entidad autorizada _____, en el intervalo de 2 años anterior al último uso, con resultados conformes. _____
- La verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los 2 equipos que están en uso (nº 34742 y nº 39371) la había realizado una entidad autorizada (_____), en el intervalo de 5 años anterior al último uso, con resultado satisfactorio. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación oficial para designar como Consejero de seguridad para el transporte a D^a _____, de Ensayo. Las obligaciones del Consejero de seguridad están establecidas en el artículo 7 del RD 1566/1999. _____
- Constaban 2 licencias de Operador, vigentes. _____
- La formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, se había realizado en los 2 años previos (última sesión el 20-03-13). _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____

- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 eran mensuales, con dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada <1 mSv/año. __
- Tenían operativos 3 monitores portátiles de vigilancia de la radiación. _
- Se manifestó que iban a revisar el procedimiento escrito para calibración y verificación de monitores para establecer la verificación de la constancia, o estabilidad, cada 6 ó 12 meses (criterio de validación: error relativo $\leq \pm 20\%$), por personal de la instalación usando un equipo radiactivo, y la calibración en un laboratorio legalmente acreditado cuando la verificación no cumple los criterios establecidos o cada 6 años como máximo (criterio de validación: factor de calibración entre 0.8 y 1.2). _____
- No se había recibido en el CSN el informe anual de 2012. _____

DESVIACIÓN

- No se había recibido en el CSN el informe anual de 2012 (Especificación 14ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de agosto de dos mil trece.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENSAYA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se envia el informe anual del 2012 que aparece en la desviación del acta de inspección en acta verificada con fecha 23 de Agosto 2013. así como la revisión del procedimiento escrito para la calibración y verificación de monitores de radiación

Fdo

Supervisor de Instalaciones Radioactivas.

